



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 10:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 “Adquisición de mobiliarios para la Intendencia Municipal” ID 488919.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ GAL MUEBLES de Johana María Galeano Fleitas con RUC 4477485-0
- ✓ FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López con RUC 787858-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 05/05/2026, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GAL MUEBLES de Johana María Galeano Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **GAL MUEBLES de Johana María Galeano Fleitas** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas no cuenta con la Certificación de Firmas y tampoco cubre el monto de la suma asegurada exigida en el PBC, por lo que su oferta queda desechada.

Monto Ofertado: Gs. 57.290.000

% Mantenimiento de la oferta: 5%

Suma asegurada: Gs. 2.864.000

Suma exigida: Gs. 2.864.500

JUAN
SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ
Firmado digitalmente por
JUAN SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ
Fecha: 2026.05.22
12:16:01 -03'00'

-1-

MIGUEL
ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
Fecha: 2026.05.22
12:14:32 -03'00'



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	

JUAN
SILVINO
GONZALEZ VALDEZ
Z VALDEZ

Firmado digitalmente por
JUAN SILVINO
GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2026.05.22
12:16:13 -03'00'

-2-

MIGUEL
ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
ER

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
Fecha: 2026.05.22
12:14:44 -03'00'



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Análisis de los precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procede al análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta:

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			FRANCI Emprendimientos			% Diferencia
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	

-3-

JUAN
SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ

Firmado
digitalmente por
JUAN SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ
Fecha: 2026.05.22
12:16:20 -03'00'

MIGUEL
ANGEL
LEZCANO
SANTANDER

Firmado
digitalmente por
MIGUEL ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
Fecha: 2026.05.22
12:14:54 -03'00'



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

1	Mueble alto para despacho	1	22.100.000	22.100.000	1	18.688.000	18.688.000	-15,44
2	Mesa de centro	1	1.900.000	1.900.000	1	1.474.000	1.474.000	-22,42
3	Escritorio gerencial	1	14.471.667	14.471.667	1	12.370.000	12.370.000	-14,52
4	Silla giratoria tipo director	1	4.166.667	4.166.667	1	2.997.000	2.997.000	-28,07
5	Poltronas de recepción	2	3.665.667	7.331.334	2	2.500.000	5.000.000	-31,80
6	Sofá para 2 lugares	1	2.553.333	2.553.333	1	2.100.000	2.100.000	-17,75
TOTAL			52.523.001		TOTAL		42.629.000	-18,84

La oferta de **FRANCI Emprendimientos** presenta diferencias fuera de los márgenes legales establecidos en el PBC, por lo que la convocante procedió a solicitar la justificación de precios ofertados.

El oferente remitió en tiempo y forma la justificación y al misma fue aceptada por el comité.

4) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que el oferente presenta el certificado de origen y no existe otra oferta con la cual comparar.

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
216709	488919	1112844	VerCertificado	Autorizado,	01/05/2026 10:45:37	44774850	JOHANA MARIA GALEANO FLEITAS
216708	488919	1112845	VerCertificado	Autorizado,	01/05/2026 10:45:22	44774850	JOHANA MARIA GALEANO FLEITAS
216707	488919	1100450	VerCertificado	Autorizado,	01/05/2026 10:44:56	44774850	JOHANA MARIA GALEANO FLEITAS
216706	488919	1101099	VerCertificado	Autorizado,	01/05/2026 10:44:38	44774850	JOHANA MARIA GALEANO FLEITAS
216705	488919	1112847	VerCertificado	Autorizado,	01/05/2026 10:44:23	44774850	JOHANA MARIA GALEANO FLEITAS
216704	488919	1112846	VerCertificado	Autorizado,	01/05/2026 10:44:01	44774850	JOHANA MARIA GALEANO FLEITAS
216587	488919	1112358	VerCertificado	Autorizado,	28/04/2026 18:13:11	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
216586	488919	1112346	VerCertificado	Autorizado,	28/04/2026 18:10:22	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
216585	488919	1112319	VerCertificado	Autorizado,	28/04/2026 18:10:04	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
216584	488919	1112330	VerCertificado	Autorizado,	28/04/2026 18:07:50	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López	₡ 42.629.000

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

8) Solicitud de aclaraciones

-4-

JUAN
SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ
Z VALDEZ

Firmado digitalmente por
JUAN SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ
Fecha:
2026.05.22
12:16:29 -03'00'

MIGUEL
ANGEL
LEZCANO
SANTANDER

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
Fecha: 2026.05.22
12:15:03 -03'00'



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

La convocante procedió a solicitar la justificación de precios ofertados.
El oferente remitió en tiempo y forma la justificación y al misma fue aceptada por el comité.

9) Verificación de documentos formales

Requisitos	FRANCI Emprendimientos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	FRANCI Emprendimientos				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	2.596.366.470	2.972.285.058	3.599.252.013	3.055.967.847	3,35
Pasivo Corriente	370.843.108	1.798.386.147	568.297.281	912.508.845	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	370.843.108	2.767.904.923	568.297.281	1.235.681.771	0,26
Activo Total	4.212.998.601	4.588.917.189	5.215.884.144	4.672.599.978	

Requisitos	FRANCI Emprendimientos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2.022, 2.023 y 2.024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2.022, 2.023 y 2.024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	X	

-5-

JUAN
SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ

Firmado digitalmente por
JUAN SILVINO
GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2026.05.22
12:16:37 -03'00'

MIGUEL
ANGEL
LEZCANO
SANTANDER

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
Fecha: 2026.05.22
12:15:11 -03'00'



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El promedio en los en los tres últimos años (2.022, 2.023 y 2.024), no deberá ser negativo.		
Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los años (2.022, 2.023 y 2.024)	X	

b) Experiencia Requerida

Requisitos	FRANCI Emprendimientos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de muebles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) Capacidad técnica

Requisitos	FRANCI Emprendimientos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Poseer capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma	X	
Catálogo de los bienes ofertados	X	
Declaración Jurada de poseer capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma	X	
Catálogo de los bienes ofertados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

Observación: El señor Francisco Javier Rotela Cespedes, representando a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS, realiza las siguientes observaciones:

La empresa GAL Muebles presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas sin la correspondiente Certificación de firmas, expedida por Notario Público, así también el mismo documento no se encuentra correctamente extendido al no cubrir el 5% del monto total ofertado, teniendo en cuenta la normativa vigente, el documento es de carácter sustancial, no cuenta con la posibilidad de presentación posterior. Presenta garantía por el monto de Gs. 2.864.000, debiendo ser este el monto de Gs. 2.864.500.

-6-

JUAN
SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ

Firmado digitalmente por
JUAN SILVINO
GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2026.05.22
12:16:46 -03'00'

MIGUEL
ANGEL
LEZCANO
SANTANDER

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
Fecha: 2026.05.22
12:15:19 -03'00'



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa GAL Muebles presenta planilla de precios sin error aritmético, presenta el producto del precio unitario por la cantidad en sus 6 ítems, así también en la sumatoria, dando por monto total ofertado Gs. 57.290.000.

Criterio del comité: lo observado ya fue tratado en el punto 1 del presente informe.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 “Adquisición de mobiliarios para la Intendencia Municipal” ID 488919.

13) Conclusión

Que la firma **GAL MUEBLES de Johana María Galeano Fleitas** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta fue desechada.

Que la firma **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento.

-7-

JUAN
SILVINO
GONZALEZ
Z VALDEZ
Firmado digitalmente por
JUAN SILVINO
GONZALEZ
VALDEZ
Fecha: 2026.05.22
12:17:01 -03'00'

MIGUEL
ANGEL
LEZCANO
SANTANDE
R
Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL
LEZCANO
SANTANDER
Fecha: 2026.05.22
12:15:28 -03'00'



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 “Adquisición de mobiliarios para la Intendencia Municipal” ID 488919, a la firma **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López con RUC 787858-3** por valor de **G 42.629.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos veintinueve mil).**-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha trece de mayo del año dos mil veintiséis a las 09:10 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

Firmado digitalmente por
JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2026.05.22 12:17:10 -03'00'

.....
Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2026.05.22 12:15:37 -03'00'...

.....
Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación